MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO **Departamento Deliberativo**
*****

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº0131/25

VISTO:
La preocupación de los vecinos y vecinas por la calidad de agua de consumo; y

CONSIDERANDO:
Que el agua para consumo es provista por las canillas comunitarias ubicadas en el área de Obras y Servicios públicos de Coronel Dorrego.

Que varias familias de nuestra localidad, nos han manifestado la presencia de sabor, presumiblemente a exceso de cloro, en el agua proveniente de los bidones.

Que resulta indispensable realizar un monitoreo contínuo científico de la calidad del agua que consumen los habitantes del partido.

Que, en otras oportunidades, se han solicitado informes de los análisis realizados sobre el agua tratada.

Que se desconoce cuándo se ha realizado el último análisis, y el resultado del mismo.

Que bajo el Expediente N° 0132/22 se encuentra una solicitud al Departamento Ejecutivo, que establece que al realizar mensualmente el examen físico-químico y bacteriológico del agua, informe a la población los resultados del examen no solo a través de la oficina de Obras y Servicios públicos en sus instalaciones, delegación de El Perdido, Sub delegación de Marisol, Aparicio, San Román, sino también en la página oficial de Municipio y posterior difusión en los medios de comunicación además de los diferentes puntos en donde se realiza la entrega de bidones.
Que esta información no toma carácter público al día de hoy.

Que en la localidad de Oriente, el agua es provista por la Cooperativa de Agua Potable, con un costo extra, por no ser potable el agua domiciliaria de la localidad.
POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda informe:

- Fecha del último análisis realizado al agua tratada de las canillas públicas en el área de Obras y Servicios públicos de Coronel Dorrego y de los bidones que se entregan en el Partido de Coronel Dorrego.
- Resultado del mismo.
- Cada cuánto se está realizando el mantenimiento en la planta y cómo influye esta situación en el agua que consumimos.
- Motivo por el cual se ha advertido presencia de sabor en el agua.
- Motivos por los que no se informa a la comunidad los resultados obtenidos sobre los análisis, entendiendo que son de interés y trascendencia para la comunidad.
- Motivos por el cual la planta de El Perdido ha estado tanto tiempo sin funcionar
- Si la Cooperativa de la localidad de Oriente ha realizado algún análisis sobre la calidad del agua envasada que provee, y de ser afirmativo, será informado a la comunidad.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ========== Oficial y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 23 de Julio de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0012/25